



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA
SECRETARÍA GENERAL

EXTRACTO DEL ACTA Nº 2 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE ENERO DE 2025, ADOPTÓ LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- Se aprueba el borrador acta de sesión anterior (Sesión O. 10/01/2025).
 - Se aprueba la Adenda de prórroga y modificación del “Convenio de colaboración entre la Federación Canaria de Municipios (FECAM) y Cartográfica de Canarias, S.A. (GRAFSCAN) para el desarrollo coordinado del sistema de información territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, (SITCAN), en el ámbito de los municipios de Canarias, periodo: 2021-2024”.
 - Se concede prórroga de licencia obras en inmueble sito en C/ Miraflores nº 16, de este término municipal.
 - Cooperación Interadministrativa: Excmo. Cabildo Insular de La Palma: Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo de potencia nominal 25 KW. Casa Rosada-La Encarnación nº 24, de este término municipal. Se aprueba.
 - Cooperación Interadministrativa: Excmo. Cabildo Insular de La Palma: Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo de potencia nominal 25 KW. Antiguo Parador-Avda. Marítima nº 34, de este término municipal. Se aprueba.
 - Cooperación Interadministrativa: Excmo. Cabildo Insular de La Palma: Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo de potencia nominal 25 KW. Laboratorio de Agrobiología-Miraflores nº 15, de este término municipal. Se aprueba.
 - Se concede licencia para ocupación de la vía pública: Instalación de mobiliario en terraza del Bar-Cafetería El Velachero, sito en C/ A. Rodríguez López nº 83- Local 4, de este término municipal.
 - Se concede licencia de obra mayor para “Rehabilitación de un conjunto histórico de anexos a finca de uso agrícola sita en Barranco de Las Nieves nº 18 (Caserío)”, de éste término municipal.
- Calendario Contribuyentes 2025.**

Visto el Calendario del Contribuyente 2025 propuesto por los Servicios Económicos y de Rentas y Exacciones, así como el informe emitido al respecto, la Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

“La aprobación del Calendario Contribuyentes 2025, siguiente:



CALENDARIO CONTRIBUYENTE 2025

TRIBUTOS		PLAZOS PARA EL PAGO		
		periodo	desde	hasta
MARZO	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS T.M.	2025	07-mar.-25	17-nov.-25
	Tasa CEMENTERIO	2025	07-mar.-25	17-nov.-25
	Tasa ENTRADA VEHÍCULOS	2025	07-mar.-25	17-nov.-25
	Tasa QUIOSCOS	1er. Semestre 2025	07-mar.-25	17-nov.-25
	Tasa MESAS y SILLAS	2025	07-mar.-25	17-nov.-25
ABRIL	Tasa recogida domiciliaria BASURAS	1er. Semestre 2025	23-abr.-25	17-nov.-25
JUNIO	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (URBANA, RUSTICA Y BICES)	2025	23-jun.-25	17-nov.-25
SEPTIEMBRE	Tasa recogida domiciliaria BASURAS	2º Semestre 2025	05-sep.-25	17-nov.-25
	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2025	05-sep.-25	17-nov.-25
	Tasa QUIOSCOS	2º Semestre 2025	05-sep.-25	17-nov.-25

- Aprobación de padrones de Contribuyentes.-

Vistos los padrones de contribuyentes relativos a determinados tributos, la Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad el siguiente **Acuerdo**:

“**Primero.**- La aprobación de los padrones siguientes:

10.1.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2025.

10.2.- Tasa por Cementerio, ejercicio 2025.

10.3.- Tasa por entrada y salida de vehículos, ejercicio 2025.

10.4.- Tasa por instalación de quioscos en la vía pública, 1^{er} semestre 2025.

10.5.- Tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas, 2025.

Segundo.- Someter a información pública en la forma legalmente prevista, los padrones anteriormente aprobados mediante la inserción del correspondiente anuncio en el tablón municipal y en el BOP”.